

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 05/08/2024 - 14:26:21  
Recibo No. S001657272, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HpSqBs94WC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACIÓN ECORENUEVA  
Nit : 901818381-1  
Domicilio: Envigado, Antioquia

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0002514  
Fecha de inscripción: 04 de abril de 2024  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 39 E 48 F SUR 150  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico : fundacionecorenueva@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3113925885  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 39 E 48 F SUR 150  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : fundacionecorenueva@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3113925885

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 10 de febrero de 2024 de la Asociados de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024, con el No. 14771 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN ECORENUEVA.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/08/2024 - 14:26:21  
Recibo No. S001657272, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HpSqBs94WC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 04 de abril de 2024 bajo el número 55.0000002514.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Fines. La fundación es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social.

La fundación se embarca en una misión apasionante y transformadora: contribuir al desarrollo social y económico de la población vulnerable, con un enfoque particular en la población rural, personas privadas de la libertad y pospenados. Con una visión va más allá de brindar ayuda inmediata; busca generar un impacto sostenible a través de la resocialización, reinserción social y formación para el empleo de estas y comunidades.

Para lograr estos objetivos, la fundación ha trazado un camino innovador que abarca diferentes áreas de acción. Comprometiéndose a implementar proyectos productivos en sectores económicos clave, como la agricultura de precisión, el reciclaje y transformación de materiales, las energías renovables, y la manufactura y producción. Estos proyectos no solo generan oportunidades económicas, sino que también promueven la adopción de un modelo de economía circular, fundamentado en la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.

En paralelo, busca la capacitación y formación integral de la población objetivo. Desde habilidades técnicas necesarias para el desarrollo de proyectos hasta educación financiera y empresarial, pasando por el desarrollo de competencias blandas esenciales para la empleabilidad y el emprendimiento, ofrecemos un conjunto completo de herramientas que empoderan y transforman.

Como parte integral de la misión, fomenta la creación de emprendimientos sostenibles con un enfoque claro en la economía circular. Esto incluye la formalización de nuevos emprendimientos, el desarrollo de planes de negocio y la vinculación con redes de apoyo y financiamiento para garantizar el éxito a largo plazo.

Además, trabaja para promover la cultura del reciclaje y la reutilización de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2024 - 14:26:21  
Recibo No. S001657272, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HpSqBs94WC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materiales, no solo como un medio para la economía circular, sino como una forma de sensibilizar sobre la importancia de la gestión sostenible de los recursos, mediante campañas de sensibilización, programas de reciclaje en centros penitenciarios y comunidades, y estrategias innovadoras para la revalorización de residuos.

En última instancia, la fundación se esfuerza por ser un faro de conciencia y cambio en la comunidad. A través de foros, talleres, eventos de capacitación, publicaciones, materiales educativos y campañas de comunicación, buscamos sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la resocialización, la economía circular y el desarrollo sostenible.

Establecer, además, alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones sociales y empresas, reconociendo que la colaboración es clave para alcanzar una transformación significativa y duradera. Así, nuestra narrativa se teje con hilos de esperanza, resiliencia y un compromiso inquebrantable con un futuro más justo y sostenible para todos.

El objeto social de la fundación busca:

- a) Contribuir al desarrollo social y económico de población vulnerable, personas privadas de la libertad y pospenados.
- b) Promover la resocialización y reinserción social de individuos privados de la libertad y pospenados a través de la implementación de proyectos productivos.
- c) Impulsar iniciativas con un enfoque de economía circular en diversos sectores, generando oportunidades sostenibles para la población objetivo.
- d) Fomentar un modelo de desarrollo que sea sostenible y responsable, teniendo en cuenta los principios éticos y ambientales.
- e) Establecer alianzas estratégicas con la empresa privada e instituciones gubernamentales para maximizar el impacto y la eficacia de las iniciativas emprendidas por la fundación.
- f) Gestionar acciones que busquen el empoderamiento social, económico de la población objetivo, con miras a fomentar la construcción de un tejido comunitario sólido y transformador. A través de programas, proyectos y herramientas estratégicas, que promuevan la participación activa de estas personas en su entorno social y potenciar su impacto positivo en la comunidad.
- g) Articular acciones tanto a nivel público como privado y de cooperación internacional. A través de alianzas estratégicas, que busque generar soluciones sostenibles para las diversas necesidades y problemáticas.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2024 - 14:26:21  
Recibo No. S001657272, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HpSqBs94WC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Maximizar los recursos y las oportunidades disponibles, creando un ambiente propicio para el crecimiento y la sostenibilidad de estos emprendimientos.

Vale mencionar que, el objeto social de la fundación se encuentra inscrito en el marco de actividades meritorias propias del Régimen Tributario Especial dado que, todas las actividades que se desarrollan son de interés general y de acceso a la comunidad, según lo previsto en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional.

Desarrollo del objeto social:

La fundación para el cumplimiento de sus fines podrá:

a) Implementar y ejecutar proyectos productivos que promuevan la resocialización y reinserción social de personas privadas de la libertad y pospenados, con un enfoque específico en modelos de economía circular.

b) Diseñar e impartir programas de formación que desarrollen habilidades y competencias necesarias para la participación activa en proyectos productivos sostenibles.

c) Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas para la colaboración en la ejecución de proyectos y el apoyo financiero y técnico.

d) Colaborar estrechamente con instituciones gubernamentales a nivel local, departamental y nacional para coordinar esfuerzos, acceder a recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

e) Gestionar y buscar fuentes de financiamiento, donaciones y recursos necesarios para la ejecución de proyectos y programas.

f) Realizar investigaciones y estudios relacionados con la resocialización, reinserción social, economía circular, sostenibilidad y otros temas pertinentes, con el objetivo de mejorar continuamente las prácticas y estrategias implementadas.

g) Participar en Iniciativas de desarrollo sostenible: Involucrarse activamente en iniciativas y proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, la inclusión social y la responsabilidad ambiental.

h) Implementar proyectos de desarrollo que promuevan el empoderamiento social y establecer colaboraciones estratégicas para generar soluciones sostenibles.

i) Impulsar el crecimiento sostenible y el impacto positivo de las pequeñas empresas o emprendimientos con la población objeto.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/08/2024 - 14:26:21  
**Recibo No.** S001657272, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HpSqBs94WC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- j) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
- k) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- l) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación.
- m) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- n) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
- o) Establecer mecanismos para evaluar el impacto de las actividades emprendidas, así como garantizar la transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad, los donantes y otras partes interesadas.
- p) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los beneficiarios y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación.
- q) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

**PATRIMONIO**

\$ 3.000.000,00

**REPRESENTACION LEGAL**

Representante legal. La fundación tendrá un representante legal.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/08/2024 - 14:26:21  
**Recibo No.** S001657272, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** HpSqBs94WC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo. En las faltas temporales y absolutas del representante legal, este podrá ser reemplazado de manera temporal por el presidente de la junta directiva y a falta de este último en dicho reemplazo los demás miembros principales de la junta directiva, en su orden podrán ejercerla de manera temporal.

Representante legal suplente. El representante legal suplente de la fundación será una persona natural quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones. Al representante legal elegido quedan atribuidas las siguientes funciones:

- a) Convocar a la junta directiva de la fundación cada vez que lo estime necesario.
- b) Dirigir la ejecución de las gestiones, operaciones y actividades que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines de la fundación, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y con sujeción a los acuerdos de la junta directiva.
- c) Convocar a las reuniones y eventos que se establezcan para el personal vinculado a la Fundación, y presidirlas.
- d) Ser el representante legal principal de la fundación obrando con tal carácter ante las oficinas y dependencias del estado, ante entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y ante particulares, en todos los asuntos, negocios, actos y contratos en los cuales tenga interés directa o indirectamente la institución, sujetándose a las limitaciones establecidas por la ley y los estatutos, y específicamente solicitando las autorizaciones que debe obtener de la junta directiva para la celebración de ciertos actos, conforme con los presentes estatutos.
- e) Actuar como secretario en las reuniones de la junta directiva de la fundación.
- f) Firmar las actas de la junta directiva de la fundación, junto con el presidente, una vez aprobadas por ese organismo, y acreditar con su firma las copias y certificaciones de dichas actas que se expidan, y los acuerdos de ese organismo, los cuales deberá comunicar oportunamente.
- g) Firmar los contratos que comprometan a la fundación, siempre tomando en cuenta sus atribuciones y aprobaciones necesarias por parte de la junta directiva
- h) Las demás que le correspondan conforme con la Ley o los estatutos, y las que le asigne la junta directiva de la fundación.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 05/08/2024 - 14:26:21  
Recibo No. S001657272, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HpSqBs94WC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL**

Que entre las funciones de la junta directiva está: "g) Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 1.000 salarios mínimo legales mensuales vigentes."

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 10 de febrero de 2024 de la Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 14771 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARIA PELAEZ SILVA	C.C. No. 43.577.413
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	IVAN DARIO CASTAÑO ANGEL	C.C. No. 98.564.373

**REVISORES FISCALES**

Por Acta del 10 de febrero de 2024 de la Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 14771 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	DANIELA BUILES GALLEGO	C.C. No. 1.152.197.998	216899-T

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/08/2024 - 14:26:21  
**Recibo No.** S001657272, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HpSqBs94WC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/08/2024 - 14:26:21  
Recibo No. S001657272, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HpSqBs94WC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---